

¿Es posible predecir la defectividad del sustantivo deverbale?

María Querol Bataller

Universidad de Valencia
Dept. Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación
María.querol@uv.es

Resumen

Este trabajo examina la posibilidad de predecir las diferentes lexicalizaciones de los sustantivos deverbales en español, así como los principios que rigen y explican sus distintas manifestaciones. Para ello exploramos la relación entre el sincretismo de los sustantivos deverbales y dos las características definitorias de un evento, la interpretación aspectual y la estructura actancial. Los resultados de nuestra investigación mostraron que, por una parte, es necesario considerar ambos aspectos de forma conjunta, y que, por otra parte, también son determinantes otros factores propios de la comunidad de habla y el lenguaje en general.

Palabras Clave: sustantivo deverbale, significado abstracto, significado concreto, aspecto, estructura actancial.

Resum

Aquest treball examina la possibilitat de predir les diferents lexicalitzacions del substantius deverbales en espanyol, així com els principis que regeixen i expliquen les seues diferents realitzacions. Per realitzar aquests objectius explorarem la relació entre el sincretisme dels substantius deverbals i dos de les característiques definítories d'un esdeveniment, l'aspecte y l'estructura actancial. Els resultats de la nostra investigació van mostrar que, d'una banda, cal considerar tots dos aspectes de forma conjunta, i que, d'altra banda, també son determinants altres factors propis de la comunitat de parla i el llenguatge en general.

Paraules clau: substantiu deverbale, significat abstracte, significat concret, aspecte, estructura actancial.

Abstract

The main goal of this contribution is to show the principles that govern and explain the different realizations of the Spanish deverbale nouns. Specifically, this paper explores the possibility of predicting their different lexicalizations. In order to do this, our research relates the most relevant characteristics of events, the aspect and the argument structure, to the syncretism of the deverbale nouns. The results of our study show that not only both aspects have to be taken into consideration, but also some idiosyncratic features of the language and spoken community.

Key Words: deverbale noun, abstract meaning, concrete meaning, aspect, argument structure.

Tabla de contenidos

1. Introducción
2. Aspecto
3. Estructura actancial
4. Conjunción de factores
 - 4.1 Aspecto y estructura actancial
 - 4.1.1 Actividades
 - 4.1.2 Realizaciones

- 4.1.3 Logros
- 4.1.4 Estados
- 4.2 Idiosincrásicos y socioculturales
- 5. Conclusión
- 6. Referencias bibliográficas

1. Introducción

Los sustantivos deverbales, al igual que los miembros prototípicos de la categoría verbal, pueden referir la ocurrencia de un evento, si bien carecen de marcas para cuestiones tales como el tiempo o el modo y las marcas que establecen la relación entre el núcleo y sus argumentos aparecen muy debilitadas- si no convertidas ya en morfemas flexivos y/o preposiciones. Así pues, esencialmente, la función significativa de los sustantivos deverbales consiste en denotar, mediante la categoría lingüística sustantiva, la ocurrencia de un evento. Por ello, con independencia del significado aspectual del verbo matriz, dinámico o estático, delimitado o no, son definidos como “acción y efecto de”. Muchos de los sustantivos deverbales, especialmente aquellos relacionados con verbos transitivos de objeto *afectado*, muestran un carácter “polisémico”¹, pues pueden referir el desarrollo del evento y/o el efecto o resultado final. Asimismo, en una gran número de definiciones lexicográficas, además del significado hiperonímico “acción y efecto de”, se incluyen otras acepciones con un marcado carácter hiponímico². Estas indican que el sustantivo puede referir también a uno de los componentes del evento, tales como el *agente o efectivo* (1); el *afectado* (2) y/o el lugar en el que se produce (3)³. Por otra parte, existen sustantivos que, bien porque su terminación coincide con los llamados sufijos sustantivadores, bien porque resulta evidente su relación formal y semántica con un miembro de la categoría verbal, se les incluye en la nómina de los sustantivos deverbales, aun cuando en términos estrictos no denoten el proceso, como p. ej. *abolladura*, *aullido*, *atildamiento*, *aburrimento* o *alegato*. En tales casos, en su definición lexicográfica no suele, o no debiera, aparecer el significado abstracto⁴, sino únicamente el significado concreto.

Durante mucho tiempo las investigaciones se han centrado en el estudio de la relación entre el proceso de formación de los sustantivos deverbales y su significado, esfuerzos que, en la mayoría de ocasiones, han sido infructuosos, pues únicamente se ha apreciado cierta tendencia según la cual los sustantivos formados mediante sufijos átonos o participios suelen especializarse en designaciones concretas (v. Alvar, 1996: 54; Bernal y DeCesaris, 2006: 20-23,33-34). El problema es que en español, a diferencia de lo que ocurre en otras lenguas, como p. ej. el alemán (v. Iturrioz, 1985:

¹ Se trata de “singulares polisemias”, pues surgen como consecuencia del sincretismo en la forma de unidades de sentido entre las que existen relaciones léxicas, en este caso, de inclusión. (v. Casas y Muñoz (1992), (1998)). Dicho esto, excede el ámbito de este trabajo el estudio de los significados plenamente polisémicos, es decir, aquellos entre los que no existe relación léxica alguna, que puedan darse, como en cualquier otro elemento de lengua, en los sustantivos deverbales.

² Utilizaremos los términos *hiperónimo* e *hipónimo* en sentido amplio, esto es, para referirnos a la relación de inclusión entre significados. (v. Casas y Muñoz (1992), (1998))

³ Seguimos en este punto la terminología utilizada por López (1996).

⁴ Entendemos que el significado *abstracto* de los sustantivos deverbales refleja la capacidad de estos para referir la ocurrencia de un evento de forma indeterminada, es decir, sin hacer referencia al momento de habla. Dicho significado abstracto puede presentar múltiples variantes en la definición lexicográfica, *acción de*, *acción y efecto de*, *acción o actitud de*, *acción o estado de*, *acción o actitud del que* etc. En cambio, utilizaremos el término *concreto* para referirnos a cada una de las especializaciones semánticas que, una vez lexicalizadas y sememizadas, se reflejan en el diccionario como acepciones diferenciadas.

404-5) o el latín (v. Pena, 1980), la forma de los sustantivos deverbales, no permite predecir su interpretación o, al menos, su defectividad. Por ejemplo, un mismo sufijo puede tener varias interpretaciones, situación típica de los sustantivos *-ción*, *-miento*, de ahí la ambigüedad significativa que se produce en los sustantivos a que dan lugar y que, en ocasiones, solo el contexto puede resolver-, igualmente tampoco el género se convierte en una marca para la diferenciación de su significado (v. Gallegos, 2004). Así las cosas, los esfuerzos de los lingüistas se han centrado en la descripción de las construcciones en las que dichas unidades ambiguas se realizan. Estas han servido de base para la elaboración de una nómina de criterios con los que desambiguar su significado (v. Grimshaw 1990, Picallo 1999), aunque no son siempre sean efectivos (v. Wotjak 2000, Monjour 2003, Azpiazu 2004:158).

Por otra parte, Picallo (1999: 372-373, 383-384), Azpiazu (2004:154) o Gutiérrez (2005:25), entre otros, señalaban la existencia de ciertos sustantivos con una marcada preferencia por la interpretación eventivo o resultativa⁵. Así, dice Azpiazu (op.cit.), “este es el caso de *escritura* o *tachadura*, que se emplean casi exclusivamente como *nomina acti* y no como *nomina actionis*; Por otra parte, *asesinato* [...], por ejemplo, suele ir casi siempre acompañado de un argumento P, de manera que su estructura se entiende generalmente en sentido pasivo”. De igual forma, Gutiérrez (op.cit.) da cuenta de ciertos sustantivos “que solo se construyen con un ordenamiento pasivo” como p. ej. *la vacuna de los niños por el médico*. Beniers (1991: 710), en cambio, llamaba la atención sobre el hecho de que ciertos sustantivos postverbales pueden parafrasear a los diversos componentes del evento, como p. ej. los participantes o el objeto producido. En su estudio concluye que tal efecto solo es posible si estos están incluidos en la estructura actancial del verbo, por lo que si el verbo “no prevé en su estructura valencial semántica un *Paciente* no solo no podrá tomar el complemento correspondiente, sino tampoco formar el sustantivo derivado que lo incorpore” (op.cit.:714). La pregunta entonces es por qué unos sustantivos, aun incluyéndose tales argumentos en su valencia, no crean lexicalizaciones concretas; o, por qué el *tiempo* o el *lugar* son también significados concretos que suelen semantizar los sustantivos deverbales, aun cuando ninguno de estos componentes forma parte de la valencia del verbo matriz.

Dicho esto, el objeto de nuestro trabajo fue comprobar si es posible prever qué sustantivos deverbales serán defectivos, cuáles mostrarán mayor grado de sincretismo o cuáles serán las acepciones que lexicalizarán. Bien es sabido que el estudio del léxico, que posee como propiedades inherentes la multidimensionalidad y multiaspectualidad, resulta una tarea enormemente ardua y compleja, más aún en el ámbito de la formación de palabras, en el cual son pertinentes multitud de factores, tanto sincrónicos como diacrónicos. Así pues, de antemano sabíamos que sería ilusorio pretender llegar a predicciones absolutas como si de una fórmula matemática se tratara, por ello, nuestro objetivo se limitó a comprobar si existe cierta vinculación entre la lexicalización del significado concreto y el evento al que de forma, directa o indirecta, refieren.

2. El aspecto.

⁵ En la bibliografía se utilizan los términos *eventivo*, *procesual*, *pasivo* o *nomina actionis* para referir a aquellas realizaciones en las que los sustantivos semánticamente denotan el desarrollo del evento y sintácticamente evidencian una estructura argumental. Los términos *resultativo*, *activo* o *nomina acti*, en cambio, se utilizan para indicar las realizaciones en las que los sustantivos deverbales denotan la entidad o efecto resultante del evento denotado por el verbo matriz y son sintácticamente autosuficientes.

De Miguel (1992) argumentaba que la oposición aspectual perfectivo vs. imperfectivo, es decir, delimitado vs. no delimitado, es básica en la estructuración de una lengua, ya que, a diferencia de la estructura actancial o de la clase semántica, permite agrupar los verbos en clases homogéneas, como p. ej. los que pueden formar construcciones de participio absoluto (CPA)⁶. Dicho esto, nos preguntamos si el carácter perfectivo o imperfectivo del verbo matriz influía en la lexicalización del significado concreto de los sustantivos deverbales. Asimismo, nos preguntamos si se podía establecer una correspondencia entre el significado perfectivo del verbo matriz y la defectividad del sustantivo que con estos se relacionaba. En otras palabras, dejando al margen las posibilidades de realización de dicho significado aspectual mediante procedimientos de carácter sintáctico, la hipótesis que se planteaba era si solo los verbos perfectivos pueden lexicalizar el significado concreto, bien fuera como única acepción o de forma conjunta con el significado abstracto; o lo que es lo mismo, si la imperfectividad del verbo matriz impedía que el sustantivo verbal lexicalizara un significado concreto.

Con el objeto de verificar tal hipótesis comparamos el significado de los sustantivos deverbales relacionados formalmente con los verbos perfectivos con el de los sustantivos deverbales relacionados formalmente con verbos imperfectivos. Como ocurre en la mayoría de los casos, los sustantivos deverbales no forman una clase homogénea, aunque propuestas como la de Azpiazu (2004) permiten explicar de forma integradora la heterogénea clase de las unidades nominalizadas⁷. Azpiazu (op.cit.) señala la posibilidad de establecer un continuo gradativo entre las diferentes estructuras nominalizadas en función del grado de *abstracción y condensación* que se identifique en tales unidades. Dicho continuo se ejemplifica claramente en el caso de los sustantivos deverbales, en cuyos extremos se situarían los sustantivos que tienden a actualizar únicamente una lectura eventiva o resultativa. Así pues, el grupo (1) lo conforman sustantivos con un alto grado de nominalización, puesto que las acepciones lexicográficas únicamente reproducen el significado concreto; el grupo (2) sustantivos con un grado de nominalización medio, puesto que las definiciones lexicográficas incluyen ambos significados, abstracto y concreto, como acepciones diferenciadas; y, por último, el grupo (3) sustantivos con un bajo grado de nominalización, puesto que en su definición lexicográfica únicamente aparece el significado abstracto⁸.

Para la comparación utilizamos los mismos verbos con los que De Miguel (1992) probó la relevancia del significado perfectivo del verbo en la realización de las CPA. Tales verbos, todos ellos intransitivos, i.e. su estructura argumental consta de un solo argumento, aparecen agrupados según el campo semántico al que pertenezcan: cambio de estado, cambio de localización, duración, ocurrencia de un suceso etc. Los resultados se muestran en las siguientes tablas, y, como se puede comprobar, el carácter delimitado del verbo no es un hecho concluyente para predecir la lexicalización de un

⁶ En su tesis, De Miguel (1992) demostró que la codificación del argumento del *Tema* o *Paciente* en el esquema actancial del verbo es condición necesaria pero no suficiente para la formación de CPA, pues, de acuerdo con De Miguel (op.cit.), el hecho verdaderamente restrictivo es el carácter perfectivo del verbo.

⁷ En este trabajo Azpiazu (2004) estudia no solo los sustantivos deverbales, sino también las que considera como las estrategias de nominalización más productivas en español: la composición nominal, la predicación nominal, perífrasis verbo-nominales, la frase nominal y los adverbios en *-mente*.

⁸ Pese a que reiteradamente se ha advertido sobre la falta de homogeneidad, coherencia y adecuación de las definiciones lexicográficas de los sustantivos deverbales (v. Díaz, 1998b; García 2003), y, pese al desfase entre el significado real de las palabras y al que aparece reflejado en el diccionario, creemos que el artículo lexicográfico habitualmente sí refleja el grado de nominalización del sustantivo y que dichas anomalías pueden ser subsanadas al considerar una muestra cuantitativamente elevada y cotejar las definiciones de diccionarios de uso y normativos.

significado concreto. Es más, la cifra de sustantivos deverbales relacionados con verbos imperfectivos que lexicalizan el significado concreto es ligeramente superior.

CPA			NO CPA		
1	2	3	1	2	3
20,89 %	38,80 %	40,3 %	23,72 %	45,76 %	30,50 %
59,69 %		40,30 %	69,48 %		30,50 %

Por otra parte, esta pequeña muestra nos permite observar que la clase semántica del verbo matriz es un factor mucho más relevante en la lexicalización del significado concreto.

	1	2	3
Cambio estado psicológico	44 %	20 %	36 %
	64 %		36 %
Cambio de estado físico	19,08 %	36,64 %	44,27 %
	55,72 %		44,27 %
Estado y existencia	42,85 %	50 %	7,14 %
	92,85 %		7,14 %
Surgimiento o duración	29,63 %	37,04 %	33,33 %
	66,67 %		33,33 %
Fin de proceso	16,67 %	44,44 %	38,89 %
	61,11 %		38,89 %
Movimiento	2,63 %	65,79 %	31,58 %
	68,46 %		31,58 %

3. Estructura actancial.

Dos de las más importantes características de un evento, la nómina de participantes y el papel que en este tienen, se reflejan en lo que se ha llamado estructura *actancial*. Así pues, consideramos pertinente comprobar la incidencia de la estructura actancial del evento en el o los significados que lexicalizan los sustantivos deverbales⁹. En este sentido, Picallo (1999:372-373) señalaba que la interpretación pasiva es propia de nominales¹⁰ transitivos en los que el *Tema* o *Paciente* es una entidad que queda afectada por el evento que nombra el núcleo; por el contrario, cuando se trata de eventos en los que *Tema* no queda afectado por el acontecimiento que se nombra, como p. ej. *la decisión del juez de revisar la sentencia*, el sustantivo actualiza una interpretación resultativa del evento referido.

Dicho esto, nuestra hipótesis era que la lectura eventiva del sustantivo deverbal podía estar vinculada a las características del elemento percibido como *Tema* o *Paciente*. En otras palabras, cuando se crea un sustantivo para referir a un evento en el

⁹ En el ámbito hispánico son todavía escasas las investigaciones que han aplicado la teoría de la Actancia o Valencia a categorías distintas al verbo, y precisamente por ello destacamos lo insólito del trabajo de Díaz (1998). La investigación llevada a cabo por esta autora le permitió concluir que el significado de los sustantivos deverbales no necesariamente se corresponde con todas las acepciones señaladas para el verbo, y, además, que cada una de las acepciones del sustantivo deverbal se relaciona con un esquema sintáctico-semántico diferente. No obstante, trabajos rigurosos y sistemáticos como el que acabamos de mencionar no determinan la incidencia de la estructura argumental de verbo matriz en la defectividad o el sincretismo de algunos sustantivos deverbales.

¹⁰ Picallo (1999) utiliza *nominales* para referirse a las expresiones nominales, aquellas encabezadas por una “nominalización”, término que designa a los nombres derivados (como p. ej. *aterrizaje*, *comprador*, *fluidez*) así como al proceso de su formación.

que la entidad que se interpreta como *Paciente* muestra las características del *modelo de evento canónico*, es decir, existencia previa al desarrollo del proceso verbal y modificación de algunas de sus propiedades (cualitativas o de localización) producto de su desarrollo, dicho sustantivo lexicaliza el significado abstracto. Se trata, por tanto, de sustantivos relacionados con verbos cuya estructura argumental implica un argumento *afectado*, como p. ej. *abrillantado* o *amamantamiento*. Por el contrario, los sustantivos deverbales defectivos o aquellos que lexicalicen significados concretos serán los que difieran del evento prototípico, ya sea por el número de componentes conceptualizados y/o por las características “atípicas” de alguno de ellos. Un ejemplo de ello, son los sustantivos que refieren a un evento en el que el *Paciente* se identifica como un argumento de tipo *efectuado*, es decir, refiere a una entidad que no existe con anterioridad al desarrollo del evento, puesto que se crea como producto de este, y que, por tanto, carece de estatuto independiente. Dicho esto, no parece extraño que los sustantivos deverbales relacionados con este tipo de eventos actualicen un significado resultativo, pues un procedimiento de carácter metonímico permite nombrar el proceso y el resultado de forma conjunta; pero, a qué se debe entonces que sustantivos como *dibujo*, *traducción* o *construcción* puedan referir específicamente el desarrollo o el producto del evento y que para otros, como p. ej. *contestación*, *aviso* o *pregunta*, resulte muy difícil encontrar un contexto en el que actualicen una interpretación no resultativa, si, en ambos casos, la valencia de sus respectivos verbos matrices incluye un argumento *efectuado*.

Se debe a Perlmutter (1978) la distinción entre dos clases de verbos intransitivos, *inergativos* e *inacusativos* o *ergativos*, los cuales tienen en común la formalización explícita de un solo participante o argumento que recibe la función de sujeto en la estructura oracional. Respecto a los eventos inergativos, dice Picallo (1999: 384), no hay ambigüedad posible cuando son nominalizados, puesto que si se realiza el *Agente* de la acción, este lo hace siempre en forma de genitivo¹¹- afirmación que ejemplifica con los derivados de *silbar*, *estornudar*, *gritar*, *llorar*, *saltar*, *luchar* y *gruñir*. Ciertamente así parece ser en los casos de *silbido*, *estornudo*, *grito* o *gruñido*, pero no por la forma en que se realiza el *Agente*, sino porque nuevamente el *Paciente*, aunque incorporado¹² en la base léxica del predicado, es de tipo *efectuado*. Ahora bien, no podemos decir lo mismo del evento que denotan *salto* o *lucha*, como tampoco lo es el significado que lexicalizan¹³. Por otra parte, Picallo (1999, 378-380) hablaba de ciertos nominales intransitivos de interpretación ambigua, en concreto, se refería a aquellos cuyo verbo matriz es inacusativo- clase en la que incluía a los verbos de movimiento¹⁴, como p. ej. *partir*, *entrar*, *llegar* o *salir*, las formas incoativas de algunos predicados

¹¹El esquema de nominalización *ERG-POSS*, que Koptjevskaja-Tamm (1993) identifica como característico del español, hace que la interpretación eventiva de los sustantivos deverbales no permita la realización sintáctica en una misma construcción de *Agente* y *Paciente* mediante sendos genitivos; por lo cual la forma en que se realizan estos es uno de los criterios más extendidos para la desambiguación del significado de los sustantivos. Así, si el *Agente* se realiza en forma de genitivo- por ejemplo, introducido en una frase por la preposición *de* o en forma de posesivo- suele ser un claro indicio de la interpretación resultativa del sustantivo.

¹² “Las amalgamas [...], al igual que las incorporaciones, debemos verlas en ese paso de la estructura conceptual a la estructura sintáctico-semántica, paso que puede acarrear que algunos de los elementos individualizados conceptualmente se manifiesten lingüísticamente condensados o amalgamados en una sola forma” (Cifuentes, 1999: 127).

¹³ Todos estos ejemplos, a excepción de *grito*, *gruñido* y *lloro*, son definidos en DRAE, como “acción y efecto de”. La definición de *grito* y *gruñido* refiere únicamente a su significado concreto, por el contrario, *lloro* solo se define como “acción de”. En el caso de *salto* se añaden otras acepciones concretas, referidas, en su mayor parte, al lugar en el que se produce tal evento.

¹⁴ En realidad, estos ejemplos corresponden a la clase de los verbos de desplazamiento.

transitivos, como p. ej. *romperse, quemarse o hundirse*, y verbos del tipo *morir, nacer, disminuir, aumentar* etc. Cuando tales eventos son referidos mediante la categoría sustantiva y además se realiza ese único argumento, es cuando surge la ambigüedad, porque este lo hace en forma de genitivo- hecho que hace necesario recurrir al contexto lingüístico para desambiguar la interpretación del sustantivo.

- (1) *La salida del tren [ayer por la tarde]*¹⁵
(2) *{Aquella/una} salida del tren [de ayer por la tarde]*

Los determinantes, ciertos adjuntos temporales o la compatibilidad con determinados verbos pueden ayudarnos en la tarea de identificar la interpretación del sustantivo en una realización concreta, pero no explican por qué los sustantivos que denotan eventos intransitivos inacusativos son potencialmente ambiguos y los inergativos no, si, en ambos casos, se trata de eventos monoargumentales. Y, es que, aunque coincidentes en el número de participantes, difieren en cuanto a la caracterización de estos. En los verbos inergativos el único participante realizado recibe el papel de *Agente*, mientras que en los verbos inacusativos existe cierta diversidad. Por ejemplo, en los verbos de desplazamiento ese único argumento es a su vez *Agente y Paciente* del proceso y en los verbos de cambio de estado, como p. ej. *morir, nacer, aumentar, explotar* etc. el único participante es el *Paciente*, entidad que recibe el papel de *afectado*¹⁶. No obstante, no en todos los eventos inacusativos se produce la misma ambigüedad, p. ej., intuitivamente no tendríamos problemas para identificar el significado procesual en los eventos denotados por *disminución, engorde* o *avance* pero no ocurre lo mismo en casos como el de *muerte, arrancada* o *vuelta*.

Así pues, la estructura actancial nos permite explicar muchas de las diferencias que se producen en el significado de los sustantivos deverbales, diferencias que a veces se ocultan bajo una uniforme definición lexicográfica “acción y efecto de”; pero no basta para explicar todas ellas.

3. Conjunción de criterios

3.1 Aspecto y actancia

Durante los últimos años se ha puesto de manifiesto que ni la estructura actancial ni el significado aspectual por sí mismos permiten predecir y explicar el comportamiento sintáctico-semántico de los verbos, afirmación que, como hemos intentado mostrar en los apartados anteriores, podemos hacer extensible a los sustantivos deverbales. Así pues, para explicar el porqué de los distintos significados semantizados y lexicalizados por estos creímos imprescindible considerar ambos aspectos de forma conjunta. Dicho esto, realizamos un estudio en el que clasificamos una muestra de 548 sustantivos deverbales¹⁷ según la clase aspectual de su verbo

¹⁵ Ejemplos tomados de Picallo (1999: 374).

¹⁶ La interpretación de los eventos en forma de transmisión de energía exige la presencia de una entidad en la que se inicie- de forma voluntaria o no- dicha transmisión; sin embargo, los hablantes no siempre son capaces de identificar tal entidad, entonces, el evento se conceptualiza sin hacer referencia a la causa o fuente del proceso- se forma lo que Langacker (2000) llama *absolute construal*. No obstante, dado que nuestra organización del mundo prevé la existencia de una entidad iniciadora del evento, en los casos en que los que la identificación de esta no es posible los hablantes suelen adoptar diferentes soluciones para resolver tal anomalía perceptiva, como p. ej., atribuir a las propias cualidades de la entidad afectada por el proceso la causa o fuente de este.

¹⁷ Se trata de sustantivos tomados de DRAE y DEA junto con sus definiciones. Todos ellos tienen en común una evidente relación formal y semántica con un miembro de la categoría verbal, así como la referencia, de forma directa o indirecta, a la ocurrencia de un evento.

matriz¹⁸. En cada una de estas clasificamos los sustantivos según su grado de nominalización [(1), (2) y (3)] y, por último, distinguimos, en el caso de que se lexicalizara, la naturaleza del significado concreto¹⁹. A continuación mostramos la frecuencia con que en cada una de las cuatro clases de eventos concurrían los tres tipos de sustantivos.

	1	2	3
Estados	10'64%	57'45 %	31'91 %
Actividades	12'2 %	35'37 %	50 %
Realizaciones	3,14 %	32'98 %	64'40 %
Logros	10'96 %	40'35 %	48'68 %

3.1.1 Las actividades

Las *actividades* se caracterizan por denotar eventos dinámicos y durativos que se pueden prolongar indefinidamente en el tiempo, por tanto, no delimitados. Suele tratarse de eventos monoargumentales que denotan la realización de un proceso que sirve para caracterizar al *Agente* (*aullar*, *alcahuetear* o *peregrinar*), tanto si es referido mediante la categoría verbal como por la categoría sustantiva. No obstante, en este clase son frecuentes los eventos en los que el *efecto* o *efectuado* está amalgamado a la base léxica del verbo, como p. ej. *arrullo*, *aullido* o *alboroto*, y son precisamente estos los que crean sustantivos deverbales defectivos.

Por otra parte, existen casos en los que es una entidad u objeto el que da nombre al evento, como p. ej. *alumbrar*, *alimentar* o *abonar*, y en estos el sustantivo deverbal suele denotar tanto la ocurrencia del evento como la entidad que da nombre al proceso. Situación que presentan también algunos verbos de lengua con interpretación aspectual de *actividad*, como p. ej. *aclamación* o *amenaza*.

Por último, aunque las *actividades* se caracterizan por denotar eventos que carecen de un estado o lugar final, como p. ej. *avanzar*, la ejecución indefinida de estas sí puede provocar un determinado efecto (actitud, estado, sentimiento, e, incluso, una nueva entidad). En la mayoría de los casos, al menos en español, el sustantivo deverbal actualiza dicha significación mediante procedimientos *analíticos*, de tipo *morfológico*, si es la forma del sustantivo la que activa dicha interpretación, como p. ej. su pluralización, o de tipo *sintáctico*, si son los adjuntos de este; aunque, no obstante, en algunos casos se lexicaliza como una acepción diferenciada, como p. ej. *apretura*, *rodaje* o *afluencia*, y en un porcentaje más reducido se crea un sustantivo específico para denotar tal efecto, como p. ej. *adelanto* o *quemadura*.

3.1.2 Las realizaciones

Las *realizaciones*, al igual que las *actividades*, se caracterizan por ser eventos durativos y dinámicos pero, a diferencia de estas, sí se incluye en su conceptualización un estado o lugar final que delimita el evento²⁰. No obstante, la existencia de dicho límite no implica que necesariamente sea alcanzado, por lo que se trata de predicaciones que oscilan en sus realizaciones entre la interpretación télica vs. resultativa del evento (v. Cuyper, 2006). Análogamente, los sustantivos deverbales que refieren eventos tipo

¹⁸ Para la delimitación de estos seguimos los criterios expuestos en Morimoto (1998: 18-22).

¹⁹ La clasificación se realizó atendiendo al componente del evento al que referían, y en el cual distinguimos entre: *agente*, *afectado*, *efecto/efectuado*, *tipificado*, *tiempo*, *lugar e instrumento*.

²⁰ Dicho límite puede forma parte del contenido semántico del verbo o u semantismo o explicitarse mediante la realización de un argumento.

realizaciones denotan bien su desarrollo, bien la obtención efectiva de su fase final. La interpretación resultativa de este tipo de eventos se suele realizar, al menos en español, mediante procedimientos *analíticos*, morfológicos y/o sintácticos, los que activan tal interpretación. Por ello, aun cuando son propios de este tipo de eventos los procesos durativos que implican la obtención de una nueva entidad, esta solo suele aparecer como una acepción diferenciada cuando tienen un ámbito restringido de aplicación, como p. ej. la música (*arreglo*), el derecho (*aclaración*), la literatura (*adaptación*) o la gramática (*construcción*)²¹. Asimismo, dado que es perfectamente distinguible el desarrollo del proceso de la consecución de su efecto, los sustantivos de esta clase no suelen ser defectivos.

Por último, al igual que en el caso anterior, si existe un objeto que da nombre a la acción, es frecuente que junto con el uso abstracto del sustantivo se identifique su utilización para referir al objeto en cuestión, como p. ej. *aderezo, apresto o acolchado*.

3.1.3 Los logros

A diferencia de las *realizaciones*, la denotación de este tipo de eventos no solo implica la existencia de un lugar o estado final, sino que este se haya alcanzado. Precisamente por ello, la distinción entre significado eventivo y resultativo resulta una tarea especialmente compleja en los sustantivos deverbales cuyo verbo matriz es un *logro*, ya que en el propio significado verbal la diferencia entre desarrollo y resultado del proceso es mínima, como p. ej. *intrusión, irrupción, fractura, nacimiento o asesinato*. Así pues, no resulta extraño que entre estos se produzcan índices elevados de defectividad, y, especialmente, entre los que denotan un cambio de estado. Dado que todos ellos refieren la ocurrencia de un evento en el que la obtención de la fase final del evento es un contenido semántico ya codificado en el propio significado predicativo, el hablante no precisa de la presencia de otros elementos para actualizar la interpretación eventiva o resultativa, pues ambas se implican mutuamente²². Por ello, si el verbo incluye un argumento *efectuado* es muy probable que, dada la interpretación aspectual del evento, dichos sustantivos sean defectivos, como p. ej. *aviso, acuerdo o augurio*, o que resulte extraña su interpretación eventiva, como p. ej. *pregunta o contestación*.

Por otra parte, entre los eventos clasificados como *logros* habitualmente se incluyen los llamados verbos de transferencia de posesión, como p. ej. *alquilar, comprar, vender*, se trata de verbos con un alto grado de transitividad y en los que las características del *Paciente* se corresponden con las del *modelo de evento canónico*; y, por tanto, lo esperable sería que únicamente lexicalizaran el significado abstracto. Sin embargo, además del argumento *afectado*, estos eventos suelen incluir en su conceptualización un argumento *tipificado* que hace referencia al coste de la transacción. La presencia de este argumento en la conceptualización del evento explica por qué los sustantivos deverbales de este tipo, al menos en español, lexicalizan, además del significado abstracto, un significado concreto, el cual suele hacer referencia al coste de la operación que denotan, como p. ej. ocurre en *alquilar, arriendo o asignación*.

²¹ Aunque no es muy frecuente en español, también puede ocurrir que se creen dos sustantivos diferentes, como p. ej. *abreviación vs. abreviatura*.

²² No obstante, es posible que las características de la construcción en la que se inserta el sustantivo verbal motiven la actualización de un significado aspectual distinto del que a priori sería esperable, si se considera el significado del verbo matriz. Por ejemplo, ir precedidos del sintagma *el proceso de* sería suficiente para considerar la obtención de ese estado o lugar final como algo potencial, y no como un hecho realizado. Por el contrario, cuando el sustantivo se realiza en un contexto que predispone su interpretación resultativa, este no solo denota la consecución efectiva de la fase final del evento, sino que también dota de la máxima relevancia perceptiva a dicha fase.

Asimismo, se suelen repetir los fenómenos ya mencionados, por ejemplo, si un objeto o entidad da nombre al sustantivo deverbal, este último se suele utilizar tanto para referir al objeto o entidad como al proceso, tal es el caso de *anestesia*, *apeo* o *anclaje*.

Por último, observamos que, aunque los sustantivos deverbales suelen mantener el significado aspectual del verbo matriz, en ocasiones se crean sustantivos deverbales que refieren una interpretación aspectual distinta a la de aquél. Por ejemplo, *arañazo* o *achuchón* refieren el evento de ‘arañar’ o achuchar’ no como *actividades* sino como *logros*. Incluso se pueden crear dobles para representar dicha posibilidad, así, mientras que *abaniqueo* denota la interpretación de ‘abanicar’ como una *actividad*, *abanicazo* lo hace como un *logro*, y una situación análoga muestran *arcabuceo* vs. *arcabuzazo* o *aleto* vs. *aletazo*. Consecuentemente, el significado lexicalizado de cada uno de estos sustantivos refleja dicha dualidad; es decir, cuando denotan una *actividad* son sustantivos con un bajo grado de nominalidad y se definen como “acción y efecto de”, mientras que cuando se interpretan como un evento tipo *logro* evidencian un alto grado de nominalidad y se lexicaliza únicamente el resultado de dicho proceso.

3.1.4 Los estados

Los estados denotan eventos en los que se predica el mantenimiento de una propiedad de forma indefinida²³, y, por tanto, se caracterizan por ser homogéneos y carentes de dinamismo. Dicho evento puede ser referido mediante la categoría verbal, sustantiva o ambas, como p. ej., *abarrotar* vs. *abarrotamiento*, *atesorar* vs. *atesoramiento*. En ambos casos, también, la realización de determinados adjuntos o constituyentes puede delimitar el evento, como p. ej. *vivió 3 años en Sevilla* vs. *resultó una vivencia extraña*.

En estos sustantivos, al igual que en el caso de las *actividades*, el mantenimiento de un estado de forma indefinida puede dar lugar a la creación de un determinado efecto (sensaciones, sentimientos, actitudes etc.); significado para el que se crea una acepción nueva, como p. ej. ocurre en *aprecio*, *abstinencia* o *alucinación*. No obstante, el hecho de que estos sustantivos denoten un evento que es indisociable de la propiedad que se predica explica que un buen número de ellos sean defectivos, como p. ej. *aburrimiento* o *convalecencia*. Por otra parte, de nuevo observamos sustantivos defectivos cuando la ocurrencia del evento implica la conceptualización de una nueva entidad, es decir, se trataría de una entidad con las características de un argumento *efectuado*, como p. ej. *anhelo*.

3.2 Idiosincrásicos y socioculturales

De lo dicho hasta ahora se desprende que, si se toma en consideración tanto el aspecto como la estructura actancial del evento ciertas lexicalizaciones de los

²³ Morimoto (1998) o De Miguel (1999) se hacían eco de la existencia de verbos tradicionalmente caracterizados como *estados* y que, sin embargo, pueden realizarse en construcciones con significado progresivo, como p. ej. *estoy deseando*, *me está odiando* o *estoy teniendo suerte*. Y, justifican dicha posibilidad de la siguiente forma: para Morimoto (1998:20) los *estados* solo pueden aparecer en la forma progresiva si se focaliza la fase final del evento descrito, como p. ej. *Juan está sabiendo la verdad*, por su parte, De Miguel (1999: 303) afirma que los *estados* pueden formar parte de formas progresivas si se dan las condiciones contextuales suficientes para interpretar el evento como dinámico, como p. ej. *Juan está conociendo ahora el verdadero carácter de su primo*. La precisión que realiza López (2005) al hilo de la diferencia entre *ser* y *estar* (el carácter indefinido de los estados se refiere a su fase final, pero nada tiene que ver con la fase inicial) no solo integra las construcciones antes mencionadas en la caracterización de los *estados* sin tratarlas como excepciones o anomalías, sino que también permite dar cuenta de estas sin recurrir al contexto extralingüístico.

sustantivos deverbales resultan previsibles. Pese a ello, muchas otras, como p. ej. los casos en los que el sustantivo deverbal se utiliza para denominar el *tiempo*, *lugar*, *agente* o *afectado* del evento, como ocurre en *aprendizaje* o *matanza*, *aseo* o *acceso*, *administración* o *advenimiento*, *almacenamiento* o *agrupación*, es una tarea bastante más compleja, pues estas lexicalizaciones en muchos casos obedecen a factores ideosincrásicos de la propia lengua y/o socioculturales de la comunidad de habla.

La “polisemia” de los sustantivos deverbales surge como consecuencia de la sincretización de diferentes significados que mantienen entre sí relaciones de inclusión. Un proceso de base cognitiva, la metonimia, permite que, aun cuando en un contexto determinado el sustantivo deverbal refiera al *efecto*, *agente*, o cualquier otro elemento directamente relacionado con el evento, el hablante infiera la existencia del proceso en cuestión. Así pues, resulta cognitivamente plausible que los sustantivos deverbales que refieren a eventos en los que se deja constancia de su realización mediante un documento, éste pase a denominarse de la misma manera que el sustantivo deverbal, como p. ej. *amonestación*, *autorización* o *apoderamiento*; o que si el sustantivo nombra un proceso que exige el abono de una cantidad, ésta pueda ser referida mediante el mismo sustantivo, como p. ej. *almacenaje* o *anclaje*; o que si el evento que refiere el sustantivo deverbal se desarrolla en un determinado lugar, éste se denomine de igual forma, como p. ej. *aparcamiento*, *aseo*, *acceso*, *entrada* o *alojamiento*.

En tanto que mecanismo cognitivo, éste es un fenómeno que se da, en mayor o menor grado, en todas las lenguas, por lo que esperaríamos que hubiera coincidencias interlingüísticas en la extensión semántica de los sustantivos deverbales. No obstante, como muestra Croft (2003: 102), existen dos tipos de motivaciones, económica e icónica, en la codificación de las unidades lingüísticas; y el predominio de una u otra motivación es determinante para que la extensión de los sustantivos deverbales sea diferente según las lenguas. En algunas, como sería el caso del español, prevalecería una motivación económica, puesto que esta lengua tiende a sincretizar en un solo lexema las diferentes extensiones metonímicas y metafóricas del sustantivo deverbal; por el contrario, aquellas en las que prevalezca la motivación icónica se lexicalizarán formas diferentes, y, por lo tanto, el sincretismo de los sustantivos deverbales se reducirá considerablemente. A título de ejemplo mostramos el equivalente en la lengua inglesa de los siguientes significados²⁴:

(3)	<i>aparcamiento</i>	Acción y efecto de aparcar Lugar destinado a este efecto.	<i>parking</i> <i>car park</i>
(4)	<i>consulta</i>	Acción y efecto de consultar Consultorio, local en que el médico recibe a los pacientes	<i>query</i> <i>surgery</i>
(5)	<i>embalse</i>	Acción y efecto de embalsar Gran depósito que se forma artificialmente, por lo común cerrando la boca de un valle mediante un dique o presa, y en el que se almacenan las aguas de un río o arroyo, a fin de utilizarlas en el riego de terrenos, en el abastecimiento de poblaciones, en la producción de energía eléctrica, etc.	<i>damming</i> <i>reservoir</i>

Es frecuente que las segundas y terceras acepciones de los sustantivos deverbales aludan a contextos específicos en los que se desarrolla el evento denotado por el sustantivo, por ejemplo, el ámbito legal o médico. Según lo expuesto anteriormente, podemos predecir que las lenguas con preferencia por la motivación icónica utilizarán lexemas diferentes, mientras que las lenguas en las que domine la

²⁴ Las definiciones que se reproducen han sido tomadas del DRAE en su versión on-line, que incluye un avance de la 23ª ed.

motivación económica tenderán a crear un único sustantivo válido para todos los ámbitos. Análogamente, mientras que las lenguas con preferencia por la motivación icónica crearán sustantivos diferentes para referir al resultado del evento en ámbitos específicos, en las lenguas en las que prevalezca la motivación económica será el contexto lingüístico y extralingüístico el que restrinja la referencia. Véase nuevamente los equivalentes en la lengua inglesa para los siguientes significados:

(6)	<i>colaboración</i>	Acción y efecto de	Texto escrito por alguien que colabora en un periódico o en una revista.
		<i>collaboration</i>	<i>contribution</i>
(7)	<i>declaración</i>	Acción y efecto de	Jur. Manifestación formal que realiza una persona con efectos jurídicos, especialmente la que hacen las partes, testigos o peritos en un proceso.
		<i>declaration</i>	<i>statement</i>
(8)	<i>denuncia</i>	Acción y efecto de	Documento en que se da noticia a la autoridad competente de la comisión de un delito o de una falta
		<i>denunciation</i>	<i>formal complaint</i>

Por otra parte, en dichas lexicalizaciones influyen también factores socioculturales. Por ejemplo, no es extraño que una lengua lexicalice un sustantivo para describir el proceso de “matar”, *matanza*, e incluso varios sustantivos dependiendo de cómo se lleve a cabo esa matanza; sin embargo, ya no sería tan habitual que en una sociedad en la que no existiera el ritual “de matar los cerdos, salar el tocino, aprovechar los lomos y los despojos, hacer las morcillas, chorizos, etc.” el sustantivo *matanza* lexicalizara una acepción para hacer referencia a la época del año en que se lleva a cabo tal acción; y una situación análoga presenta, entre otros, el sustantivo *molienda*. Que habitualmente los asados se realicen a base de carne hace que el sustantivo *asado* pueda utilizarse para nombrar al alimento así cocinado, pero esto es algo que es propio de determinadas comunidades y que no tiene por qué ser extensible al resto si no tienen tal costumbre; incluso, puede suceder, que la forma *asado* se utilice para nombrar específicamente algún tipo de carne, por ejemplo, en Argentina y Uruguay se refiere únicamente a las tiras de costillar vacuno. Una situación similar podemos establecer para sustantivos como *ampliación*, que en español se utiliza también para referirse a la ampliación de una foto, o *compra*, que en español se utiliza solamente para referir al “conjunto de los comestibles que se compran para el gasto diario de las casas”. Pero, probablemente, donde se evidencie con más claridad la incidencia socio-cultural es en los sustantivos que se relacionan con el ámbito religioso. Por ejemplo, solo en el contexto de la sociedad occidental con una larga tradición cristiana es fácil extrapolar que *ascensión* se utilice también para nombrar el día en que se celebra la “subida de Cristo a los cielos”, y una situación similar presenta la forma *advenimiento*. Por último, tenemos formas como *fumata*, que no significa persona que fuma, sino una persona adicta a dicho hábito. El significado de *fumata* no ha seguido un proceso de formación regular, sino que procede del *slang*, y en estos casos tampoco es probable que haya coincidencia entre las lenguas. De hecho, en inglés el verbo *smoke* se puede utilizar como sustantivo para significar “the act of smoke“, pero no para significar persona adicta. En tal caso añadiría un sufijo o palabra que así lo indicara, algo así como *smokeholic* o *tabacco addict*.

5. Conclusiones:

La Lingüística Cognitivo-Perceptiva, ámbito en el que se desarrolla nuestra investigación, parte del principio de que en las lenguas existen amplias zonas de

impredictibilidad, más aún en el componente léxico; de ahí que el propósito de nuestra investigación, todavía en curso, no sea explicar los fenómenos lingüísticos, en este caso el sincretismo que afecta a los sustantivos deverbales, mediante reglas, sino determinar los principios que rigen y explican sus distintas manifestaciones. Dicho esto, en este trabajo hemos mostrado que en la percepción del evento que denotan los sustantivos deverbales, y, por tanto, en su definición lexicográfica y realización contextual, la interpretación aspectual y la valencia del verbo son factores determinantes. No obstante, para llegar a predecir aquellas es necesario, además, considerar las habilidades cognitivas propias del ser humano, las tendencias estructurales de cada lengua en particular y, también, factores socio-culturales propios de cada comunidad de habla.

6. Referencias bibliográficas

- Alvar, M. (1996): *La formación de palabras en español*, Madrid, Arco Libros.
- Azpiazu Torres, S. (2004): *Las estrategias de nominalización*. Frankfurt: Peter Lang.
- Beniers, E. (1991): “Productividad morfológica y valencia” en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, nº 2, (pp. 707-736).
- Bernal, E. y DeCesaris, J. (2006): “Nominalitzacions deverbals: distribució formal i semàntica” en *Actes del VII Congrés de Lingüística General*, Barcelona, Universitat de Barcelona, [CD-ROM].
- Casas Gómez, M. y Muñoz Núñez, M^a D., (1992): “La polisemia y la homonimia en el marco de las realizaciones léxicas” en Wotjak, G. (ed.), *Estudios de lexicología y metalexigrafía del español actual*, Tübingen, Max Niemeyer, (pp. 134-158).
- Casas Gómez, M. y Muñoz Núñez, (1998): “Descripción funcional de las relaciones semánticas” en Gallardo Paúls, B. (ed.), *Temas de Lingüística y gramática*, Valencia, Universidad de Valencia, (pp. 7-22).
- Cifuentes Honrubia, J. L. (1999), *Sintaxis y semántica del movimiento. Aspectos de gramática cognitiva*, Alicante, Instituto de cultura “Juan Gil-Albert”, Diputación Provincial de Alicante.
- Croft, W. (2003): *Typology and Universals*, Cambridge, Cambridge University Press, 2^aed.
- Cuyper, G. (2006): *La estructura léxica de la resultatividad y su expresión en las lenguas germánicas y románicas*, Manchen, Lincom.
- Díaz Hormigo, M^a T. (1998): *Sintaxis y semántica de la construcción con sustantivo en posición nuclear*, LynX, Annexa 11, Valencia, Universidad de Valencia.
- Díaz Hormigo, M^a T. (1998b): “El tratamiento de algunas clases de sustantivos deverbales en el Diccionario de Uso del Español de María Moliner” en Díaz Hormigo, M^a T. (ed.) *Estudios sobre el Diccionario de Uso del Español de María Moliner*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, (pp. 71 – 107).
- De Miguel, E. (1992): *El aspecto en la sintaxis del español: Perfectividad e imperfectividad*, Madrid, Universidad Autónoma.
- De Miguel, E. (1999): “El aspecto léxico” en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe (pp. 2977-3060).
- Gallegos Shiba, A. (2004): *Nominalización y registro técnico. Algunas relaciones entre morfopragmática, tradiciones discursivas y desarrollo de la lengua en español*. Tesis doctoral. Albert-Ludwigs-Universität Freiburg, Freiburg. Documento en http://deposit.ddb.de/cgi-bin/dokserv?idn=981340652&dok_var=d1&dok_ext=pdf&filename=981340652.pdf [fecha de acceso 20/09/07].
- García García-Serrano, M^a A. (2003): “Los nombres de acción en algunos diccionarios del español” en *Revista de lexicografía*, nº 10, (pp. 81-101).
- Grimshaw, J.B. (1990): *Argument Structure*, Cambridge, Mit Press.
- Gutiérrez, S. (2005): “Diátesis no verbal”, en Otal, C. y Wotjak, G. (eds.), *Algunos problemas específicos de la descripción sintáctico-semántica*, Berlín, Frank & Time, (pp. 17-33).
- Iturrioz, J.L (1985): “Abstracción sustantiva: reificación de contenidos proposicionales”, en: Melena, J.L. (ed.) *Symbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario Oblatae*, Vitoria, Universidad del País Vasco, (pp. 396-414).

- Koptjevskaja-Tamm, M. (1993): *Nominalizations*, London, Routledge.
- Langacker, R. W. (2000): *Grammar and Conceptualization*, Berlin, Mouton de Gruyter.
- López García-Molins, A. (1996): *Gramática del español. II: la oración simple*, Madrid, Arco Libros.
- Monjour A., (2003); “La valencia nominal en español. Observaciones y sugerencias” en Sánchez Meiret, F. (ed.), *Actas XXIII Congreso Internacional de lingüística y filología románica*, Salamanca, Tübingen: Max Niemeyer, (II, 89-101).
- Morimoto, Y. (1998): *El aspecto léxico: delimitación*, Madrid, Arco Libros.
- Pena Seijas, J. (1980): *La derivación en español. Verbos derivados y sustantivos verbales*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- Picallo, M.C. (1999): “La estructura del sintagma nominal: las nominalizaciones y otros sustantivos con complementos argumentales”, en Bosque, I. y Demonte, V. (ed.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, (I: 363-393).
- Real Academia de la Lengua española (2001): *Diccionario de la lengua española* [DRAE en el texto], 22ª ed., www.rae.com, [fecha de acceso, 12/08/ 2008].
- Seco, M. A., Ramos, G. Olimpia, A. (1999): *Diccionario del español actual* [DEA en el texto], Madrid, Aguilar.
- Wotjak, G. (2000): “¿Qué les pasa a los significados al sustantivarse verbos?” en Wotjak, G. (ed.), *Entorno al sustantivo y adjetivo en el español actual: aspectos cognitivos, semánticos, (morfo) sintácticos y lexicogenéticos*, Madrid, Iberoamericana; Frankfurt am Main: Vervuert (pp. 153-174).